



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-532-APN-SE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Lunes 21 de Abril de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-141060990- -APN-DNGU#ME - APROBAR MODIF. DE CARRERA – LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA y ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A - UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, N° 345 del 27 de febrero de 1995 y N° 1685 del 7 de diciembre de 1999, el Expediente N° EX-2023141060990-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA conducente a los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A", efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Psicología y Psicopedagogía, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1110 del 3 de noviembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe

ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A" correspondientes a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" ya poseen validez nacional otorgada mediante las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 345 del 27 de febrero de 1995 y N° 1685 del 7 de diciembre de 1999.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES".

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA conducente a los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A", que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Psicología y Psicopedagogía, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-

121276413-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-121267740-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por las Resoluciones Ministeriales N° 345/95 y N° 1685/99, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.04.21 18:21:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Psicología y Psicopedagogía**  
**TÍTULOS: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A, LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE**

1	Introducción a la Psicopedagogía	Semestral	2	32	-	Presencial	
2	Pedagogía	Semestral	3	48	-	Presencial	
3	Introducción a la Psicología General y de la Personalidad	Semestral	4	64	-	Presencial	
4	Psicología de la Educación	Semestral	3	48	-	Presencial	
5	Neurociencias I	Semestral	4	64	-	Presencial	
6	Introducción a la Filosofía	Semestral	3	48	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE**

7	Fundamentos y Principios de la Evaluación Psicopedagógica	Semestral	4	64	-	Presencial	
8	Didáctica General	Semestral	4	64	-	Presencial	
9	Contextos Socioculturales y Aprendizaje	Semestral	4	64	-	Presencial	
10	Psicología del Desarrollo de la Niñez	Semestral	4	64	-	Presencial	
11	Procesos Básicos y Superiores	Semestral	4	64	-	Presencial	
12	Seminario de Profundización Filosófica	Semestral	3	48	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE**

13	Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Niñez	Semestral	4	64	-	Presencial	
14	Psicología Profunda	Semestral	3	48	3	Presencial	
15	Didáctica y Currículo I	Semestral	4	64	8	Presencial	
16	Psicología del Aprendizaje	Semestral	4	64	-	Presencial	
17	Psicopedagogía y Diversidad	Semestral	4	64	-	Presencial	
18	Introducción a la Teología	Semestral	3	48	6	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE**

19	Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Adolescencia y Juventud	Semestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
20	Epistemología y Metodologías de la Investigación	Semestral	3	48	-	Presencial	
21	Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y Juventud	Semestral	4	64	-	Presencial	
22	Psicología del Lenguaje	Semestral	3	48	-	Presencial	
23	Intervenciones Psicopedagógicas en Instituciones Educativas y Organizaciones	Semestral	4	64	-	Presencial	
24	Seminario de Profundización Teológica	Semestral	3	48	-	Presencial	
25	Prácticas Profesionales I	Semestral	0	40	4 y 15	Presencial	

#### TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

26	Psicopatología I	Semestral	4	64	-	Presencial	
27	Didáctica y Currículo II	Semestral	4	64	15	Presencial	
28	Intervenciones Psicopedagógicas Preventivas en Educación, Trabajo y Salud	Semestral	4	64	-	Presencial	
29	Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento en Niñez	Semestral	5	80	13	Presencial	
30	Psicopedagogía Laboral	Semestral	4	64	-	Presencial	
31	Nociones de Ética Filosófica y Deontología Profesional	Semestral	2	32	6	Presencial	

#### TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

32	Psicopatología II	Semestral	4	64	26	Presencial	
33	Neuropsicología y Discapacidad	Semestral	4	64	17	Presencial	
34	Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Adultez y Vejez	Semestral	4	64	-	Presencial	
35	Psicopedagogía Socio-Comunitaria	Semestral	3	48	-	Presencial	
36	Métodos y Diseños de Investigación en Psicopedagogía	Semestral	4	64	20	Presencial	
37	Materia Optativa I	Semestral	3	48	-	Presencial	1 *
38	Nociones de Ética Teológica y Pensamiento Social Cristiano	Semestral	2	32	18	Presencial	
39	Prácticas Profesionales II	Semestral	0	40	25	Presencial	

#### CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

40	Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento	Semestral	5	80	19 y 21	Presencial	
----	--	-----------	---	----	---------	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	en Adolescencia y Juventud						
41	Ejercicio Profesional de la Psicopedagogía	Semestral	2	32	-	Presencial	
42	Psicopedagogía y Nuevas Tecnologías	Semestral	3	48	-	Presencial	
43	Taller de Trabajo Final I	Semestral	4	64	36	Presencial	
44	Aprendizaje y Evaluación Neurocognitiva	Semestral	4	64	19 y 26	Presencial	
45	Materia Optativa II	Semestral	3	48	-	Presencial	2 *
46	Seminario de Integración del Saber	Semestral	2	32	31	Presencial	
47	Prácticas Profesionales III	Semestral	0	40	39	Presencial	

#### CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

48	Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento en Adulvez y Vejez	Semestral	5	80	32 y 34	Presencial	
49	Orientación Vocacional, Profesional y Ocupacional	Semestral	4	64	-	Presencial	
50	Intervenciones Psicopedagógicas y Rehabilitación Cognitiva	Semestral	4	64	32	Presencial	
51	Taller de Trabajo Final II	Semestral	4	64	43	Presencial	
52	Psicopedagogía Forense	Semestral	4	64	-	Presencial	
53	Seminario de Compromiso Social	Semestral	2	32	38	Presencial	
54	Residencia Psicopedagógica	Semestral	0	40	47	Presencial	

#### REQUISITOS CURRICULARES

55	Trabajo Final	---	0	-	-	---	
56	Idioma Ingles	---	0	-	-	---	

**TÍTULO: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2192 HORAS**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3008 HORAS**

#### MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

**Materia Optativa I:**

Técnicas Lúdicas
Comunicación y Gestión de Grupos
Creatividad y Aprendizaje
Pedagogía Social
Gestión y Desarrollo de Emprendimientos
Sociedad Civil, Empresa y Organizaciones no Gubernamentales
Historia de la Cultura
Entornos Virtuales de Aprendizaje y Lenguaje Multimedia
Psicoterapia Cognitivo-Conductual
Educación Sexual Integral
Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos

Psicología de la Familia y las Instituciones
Niñez, Adolescencia y Familia en Psicología Jurídico-Forense
Buenas Prácticas Comunitarias en Discapacidad
Neurociencias II
Intervenciones Psicosociales en Adicciones
TIC y Ayudas Técnicas
Inteligencia Emocional
Psicología del Deporte
La Educación Musical y Neuroeducación
<b>Materia Optativa II:</b>
Inteligencia Emocional

Técnicas Lúdicas
Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos
Comunicación y Gestión de Grupos
Intervenciones Psicosociales en Adicciones
Creatividad y Aprendizaje
Psicología de la Familia y las Instituciones
Pedagogía Social
La Educación Musical y Neuroeducación
Gestión y Desarrollo de Emprendimientos
Niñez, Adolescencia y Familia en Psicología Jurídico-ForeNSE
Sociedad Civil, Empresa y Organizaciones no Gubernamentales
TIC y Ayudas Técnicas

Historia de la Cultura
Buenas Prácticas Comunitarias en Discapacidad
Entornos Virtuales de Aprendizaje y Lenguaje Multimedia
Psicología del Deporte
Psicoterapia Cognitivo-Conductual
Neurociencias II
Educación Sexual Integral

## OBSERVACIONES

- 1 \* El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.
- 2 \* El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-121276413-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 5 de Noviembre de 2024

**Referencia:** EX-2023-141060990- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.11.05 12:26:14 -03:00

Pablo Dante MARIN  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Capital Humano

**ALCANCES DEL TÍTULO: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A, QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**

El Asistente Psicopedagógico/a formado por la Pontificia Universidad Católica Argentina está capacitado/a para:

- Ayudar en la identificación y evaluación de las necesidades educativas de los estudiantes (de nivel inicial, primario y secundario), a través de la observación, recopilación de datos y aplicación de pruebas psicopedagógicas bajo la supervisión de un psicopedagogo u otro profesional de la educación.
- Colaborar con el psicopedagogo o especialista de educación, en la elaboración de proyectos de intervención individualizados para estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, teniendo en cuenta las posibles adecuaciones metodológicas y/o adaptaciones curriculares.
- Asistir en la elaboración de programas preventivos como agente de apoyo en los equipos interdisciplinarios tanto en el contexto de aprendizaje formal como no formal y en el ámbito socio-comunitario

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**

1. Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, y su desarrollo a lo largo de toda la vida en forma individual y grupal, en diversos ámbitos tales como: educación, salud, trabajo y comunidad.

2. Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
3. Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
4. Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupo
5. Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
6. Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar pronóstico de evolución.
7. Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas, rehabilitación, orientación, y derivación destinados a promover procesos armónicos de aprendizaje.
8. Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación, salud.
9. Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional, de la salud en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-141060990- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.